



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009317-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a demoras en la realización de consultas de traumatología y de resonancias en el Hospital del Bierzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009267 a PE/009387.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Recientemente recibí contestación sobre las demoras en la realización de pruebas y consultas en los distintos hospitales a 31 de enero. Frecuentemente los datos recibidos no concuerdan con los que nos hacen llegar los pacientes. El caso del Hospital del Bierzo es uno de los que existe más disparidad entre lo que informa el consejero y la realidad: El consejero informa que la demora a 31 de enero en la realización de resonancias es de 30 días lo que no resulta congruente con el hecho de que en el caso de una RMN solicitada el 27 de marzo se de cómo fecha de realización el próximo 22 de junio y en el caso de una RMN de carácter ordinario solicitada el 4 de abril se de cómo fecha de cita el 4 de julio.

Un caso análogo se produce con las citas de traumatología cuya demora cifra el consejero en 30 días en la contestación recibida: En octubre de 2017 el médico de familia solicita consulta de traumatología, que se mecaniza a primeros de enero y se da como fecha de cita el 4 de abril. Contestación oficial, demora de 30 días, realidad 180.

Preguntas: ¿Sigue manteniendo la contestación de que la demora en la realización de consultas de traumatología y la de RMN, en el Hospital del Bierzo, es de 30 días o considera que se ha producido algún error en la comunicación? ¿Por qué se producen demoras en la mecanización de pruebas? ¿Hay alguna instrucción de los servicios centrales al respecto?

En León, a 15 de mayo de 2018

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez